



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



CONTRATO UOC N° 11/2025.

Entre LA **MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE** con RUC. N° 80023725-0 domiciliada en la calle Padre Ángel Rosa Cárdenas, de la ciudad de Loma Grande, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **José Vera Benítez**, con Cédula de Identidad N° 1.296.154, **Intendente Municipal**, y la Sra. **Jenniferth Espínola**, con Cédula de Identidad N° 5.497.912, **Secretaria General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.**", con RUC **80085938-3**, domiciliada en la calle España N° 440 c/Belice, ciudad de Villa Elisa, Dpto. Central, Republica del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Cristian Acosta Morel** con Cédula de Identidad N° 5.375.436, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 11/2025 "**Mejoras y mantenimientos en la Plaza Héroes del Chaco de Loma Grande – Plurianual 2025-2026**" - ID N° 475587", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

"Mejoras y mantenimiento en la Plaza Héroes del Chaco de Loma Grande - Plurianual 2025-2026".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los Aspectos Generales del Contrato;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.




Jenniferth S. Espínola
Secretaria General

1

**CONSTRUCTORA
BAMEAL S.A.**
RUC: 80085938 - 3
Tel.: 021 941 659




José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 475587.-

Esta contratación es PLURIANUAL 2025 y 2026, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional (MCN) N° 13/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M. N° 235/2025.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del presente contrato hasta la recepción definitiva de la obra.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

					CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	
Ítem	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Cartel de Obras (empedrado)	NACIONAL	unidad	1,00	1.178.000	1.178.000
2	TRABAJOS PREVIOS - LIMPIEZA GRAL. DE TERRENO (empedrado)	NACIONAL	m2	1810,00	5.350	9.683.500
3	Replanteo y marcación (empedrado)	NACIONAL	m2	1810,00	2.470	4.470.700
4	Movimiento de suelo (perfilado y nivelación de suelo) (empedrado)	NACIONAL	m3	1810,00	9.530	17.249.300
5	Compactación mecánica de suelo (empedrado)	NACIONAL	m2	1810,00	3.740	6.769.400
6	Provisión y colocación de lecho de arena de 15 cm de altura (empedrado)	NACIONAL	m2	1810,00	9.590	17.357.900
7	Cordón de Hormigón (empedrado)	NACIONAL	ml	532,00	19.862	10.566.584
8	Pavimento tipo empedrado (empedrado)	NACIONAL	m2	1810,00	67.950	122.989.500



Jenniferth S. Espinola
Secretaria General

2
[Signature]
**CONSTRUCTORA
BAMETAL S.A.**
RUC: 80085938 - 3
Tel.: 021 941 659



[Signature]
José Veni Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 - RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

"Ciudad Alta, Bella y Joven"



9	Enripiado con piedra triturada de 6ta. sobre pavimento tipo empedrado (empedrado)	NACIONAL	m2	1810,00	3.740	6.769.400
10	Compactación mecánica de empedrado (empedrado)	NACIONAL	m2	1810,00	3.740	6.769.400
11	Replanteo y marcación (Gradería)	NACIONAL	m2	22,50	6.280	141.300
12	Excavación para base de graderías (Gradería)	NACIONAL	m3	4,05	343.000	1.389.150
13	Cimiento de PBC de 0,40m de ancho (Gradería)	NACIONAL	m3	4,05	1.357.000	5.495.850
14	Viga cadena inferior (Gradería)	NACIONAL	m3	0,90	2.472.000	2.224.800
15	Mampostería de ladrillos comunes de 0,30m. (Gradería)	NACIONAL	m2	6,00	206.290	1.237.740
16	Losa de H ² A ² (Gradería)	NACIONAL	m3	2,70	2.257.200	6.094.440
17	Replanteo y marcación (Sanitario)	NACIONAL	m3	8,63	7.330	63.257
18	Excavación manual para cimiento de PBC (Sanitario)	NACIONAL	m3	6,84	383.830	2.625.397
19	Cimiento de PBC de 0,40m de ancho (Sanitario)	NACIONAL	m3	6,84	1.494.500	10.222.380
20	Mampostería de nivelación de 0,30m de ladrillos comunes (Sanitario)	NACIONAL	m2	5,07	206.290	1.045.890
21	Mampostería de elevación de 0,15m de ladrillos comunes vistos (Sanitario)	NACIONAL	m2	55,77	112.700	6.285.279
22	Aislación (Sanitario)	NACIONAL	m2	7,61	115.640	880.020
23	Provisión y colocación de puerta de metal 0,80 x 2,10 con marco, contramarco y herrajes (Sanitario)	NACIONAL	unidad	2,00	1.473.670	2.947.340
24	Provisión y colocación de ventana corrediza tipo Blindex de 1,50m x 1,20m de 8mm con herrajes (Sanitario)	NACIONAL	unidad	3,00	480.930	1.442.790
25	Revoque de pared con hidrófugo (filtrado) (Sanitario)	NACIONAL	m2	64,02	46.380	2.969.247
26	Revoque de mocheta con hidrófugo (Sanitario)	NACIONAL	ml	13,20	45.270	597.564
27	Provisión y colocación de Techo de chapa doblada trapezoidales acanaladas dobles con aislante térmico de núcleo de poliuretano de 30mm con estructura reticulada de chapa plegada y perfiles C (Sanitario)	NACIONAL	m2	10,66	700.700	7.469.462
28	Provisión, colocación y alimentación de los circuitos de luces	NACIONAL	unidad	6,00	237.160	1.422.960
29	Provisión y colocación de artefactos con focos de bajo consumo - equipo completo (Sanitario)	NACIONAL	un	6,00	78.650	471.900
30	Provisión, colocación y alimentación de los circuitos de tomas (Sanitario)	NACIONAL	unidad	2,00	85.990	171.980
31	Contrapiso de H ² de cascote de 0,10m de espesor sanitario (Sanitario)	NACIONAL	m2	15,53	53.900	837.067
32	Carpeta para piso cerámico sanitario (Sanitario)	NACIONAL	m2	8,63	39.200	338.296
33	Piso cerámico esmaltado (antideslizante) (Sanitario)	NACIONAL	m2	8,63	135.400	1.168.502
34	Contrapiso de H ² de cascote de 0,10m de espesor acceso (Sanitario)	NACIONAL	m2	7,00	47.350	331.450
35	Provisión y colocación de piso ecológico. Piso de layota nacional (Sanitario)	NACIONAL	m2	7,00	121.320	849.240
36	Revestido azulejo (Sanitario)	NACIONAL	m2	40,74	107.800	4.391.772
37	Instalación desagüe cloacal con artefactos (provisión y colocación). SS.HH. (incluye: jabonera de embutir, toallera, potarrollo, percha, lavatorio con pedestal, inodoro con cisterna alta, caños) (Sanitario)	NACIONAL	Global	1,00	964.850	964.850



Enfermeria X. Espinola
Secretaria General



CONSTRUCTORA
BAMETAL S.A.
RUC: 80085938 - 3
Tel: 021 941 659



José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 - RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

"Ciudad Alta, Bella y Joven"



38	Registro de 0,40m x 0,40m c/ tapa doble (Sanitario)	NACIONAL	un	2,00	403.430	806.860
39	Pozo absorbente de 1,80m de ancho(libre) y 2,50 de largo(libre) y 1,50 m de profundidad (Sanitario)	NACIONAL	un	1,00	3.887.300	3.887.300
40	Cámara Séptica 1,00 x 1,60 x 1,20 m (Sanitario)	NACIONAL	un	1,00	1.698.600	1.698.600
41	Cañería de desagüe hasta cámara séptica (Sanitario)	NACIONAL	ml	15,00	109.430	1.641.450
42	Abastecimiento de agua corriente (Sanitario)	NACIONAL	unidad	1,00	773.303	773.303
43	canaleta de chapa galvanizada Nº 26, incluye pintura sintética de color gris grafito (Sanitario)	NACIONAL	ml	3,45	64.020	220.869
44	Bajada de desagüe pluvial de caño de PVC de 100mm, incluye pintura sintética de color gris grafito (Sanitario)	NACIONAL	ml	2,60	58.060	150.956
45	Espejo de 1,00 x 1,00 (Sanitario)	NACIONAL	m2	4,00	491.550	1.966.200
46	Pintura de puertas de metal con esmalte sintético (Sanitario)	NACIONAL	m2	6,72	53.900	362.208
47	Pintura de base a la cal de paredes nuevas (Sanitario)	NACIONAL	m2	77,22	24.500	1.891.890
48	Pintura al látex (interior - exterior) (Sanitario)	NACIONAL	m2	77,22	24.500	1.891.890
49	Limpieza final y retiro de escombros (Sanitario)	NACIONAL	m2	8,63	6.630	57.216
50	Provisión y Colocación de Alumbrado Público luces led de 150 DW Power (iluminación de la plaza)	NACIONAL	unidad	50,00	2.444.450	122.222.500
51	Provisión y Colocación de Alumbrado Publica Brazo p AP 1 1/2 IMT C/Reduc 2"x10 cm para soporte de luces led (iluminación de la plaza)	NACIONAL	unidad	50,00	54.680	2.734.000
52	Provisión y Colocación de Caño Galvanizado 2" 1/2 S/Curva de 6 mts como mínimo para estructura de Alumbrado Público (iluminación de la plaza)	NACIONAL	unidad	31,00	111.190	3.446.890
53	Provisión e Instalación de Fotocélula 220 V (Incluye Base y accesorios) (iluminación de la plaza)	NACIONAL	Unidad	31,00	80.030	2.480.930
54	Provisión e instalación de Jabalina Cobreada med 200 x 16,5 mm (incluye abrazadera de cobre med 1/2 - 5/8 y accesorios necesarios para aterramiento y protección) (iluminación de la plaza)	NACIONAL	unidad	20,00	54.650	1.093.000
55	Provisión e Instalación de Conductor con Cable desnudo de cobre 16MM (iluminación de la plaza)	NACIONAL	ml	100,00	35.930	3.593.000
56	Provisión e Instalación de cableado Areo con Cable pre ensamblado 4 x 16 mm (incluye mordazas y tensores) (iluminación de la plaza)	NACIONAL	ml	300,00	24.820	7.446.000
57	Provisión e Instalación de cableado Areo con Cable pre ensamblado 2 x 16 mm (incluye mordazas y tensores) (iluminación de la plaza)	NACIONAL	ml	160,00	36.550	5.848.000
58	Provisión y Colocación de Prensa dentada 35/120mm (iluminación de la plaza)	NACIONAL	unidad	190,00	24.690	4.691.100
59	Provisión e Instalación de Conductor con Cable tipo taller 4x6 mm (iluminación de la plaza)	NACIONAL	ml	240,00	24.150	5.796.000
60	Provisión e Instalación de Conductor con Cable tipo taller 2x2 mm (iluminación de la plaza)	NACIONAL	ml	220,00	24.150	5.313.000
61	Provisión e Instalación de Conductor con Cable Multifilar 10 MM (incluye mordaza, tensores, suspensores y abrazadera) (iluminación de la plaza)	NACIONAL	ml	50,00	36.090	1.804.500
62	Provisión y colocación de Curva Conduit 32mm	NACIONAL	unidad	4,00	392.770	1.571.080



Jennifer S. Espinola
Secretaría General

4
[Signature]
**CONSTRUCTORA
BAMETAL S.A.**
RUC: 80085938 - 3
Tel: 021 941 689



José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



	(iluminación de la plaza)					
63	Provisión y colocación de Curva Conduit 25mm (iluminación de la plaza)	NACIONAL	unidad	6,00	392.770	2.356.620
64	Provisión y Colocación de Gabinete 40x30x15 metal (iluminación de la plaza)	NACIONAL	unidad	1,00	392.770	392.770
65	Provisión y Colocación de Reflectores LED 600W (iluminación de la plaza)	NACIONAL	unidad	36,00	1.946.100	70.059.600
66	Soporte Metálico para Proyectos hasta 8 Unidades c/u (iluminación de la plaza)	NACIONAL	unidad	6,00	309.240	1.855.440
67	Provisión y Colocación de Columnas de H° A° de 12 Mts (Incluye excavación, cimentación, materiales para base) (iluminación de la plaza)	NACIONAL	unidad	6,00	1.426.410	8.558.460
68	Soporte Metálico - Cuadro para soporte de reflectores (iluminación área de cancha) (iluminación de la plaza)	NACIONAL	unidad	1,00	319.690	319.690
69	Provisión y Colocación de Llave TM 3x40A 6KA (iluminación de la plaza)	NACIONAL	unidad	2,00	92.770	185.540
70	Provisión y Colocación de Llave TM 1x32A 6KA (iluminación de la plaza)	NACIONAL	unidad	10,00	92.770	927.700
71	Provisión y colocación de columnas de Estructura de H° A° Base para Alumbrado Público medida 0,3 x 0,3 x 0,80 (Incluye material Carga de Arena Lavada, Bolsa de Cemento, Carga de Piedra Triturada, Varilla de 8 mm) (iluminación de la plaza)	NACIONAL	unidad	1,00	1.478.680	1.478.680
72	Mordaza de Suspensión Nylon (iluminación de la plaza)	NACIONAL	m2	36,00	18.650	671.400
73	Mordaza de retención 16-50 MM (iluminación de la plaza)	NACIONAL	m2	36,00	9.590	345.240
	Totales:					538.443.489

Monto del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 538.443.489** (Guaraníes quinientos treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve). IVA Incluido.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco Continental, Cta. N° 460077135005.-**

Los pagos a realizar en el ejercicio fiscal año 2026 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de construcción de la obra es de 60 (sesenta) días calendario, contados desde la fecha indicada en la orden de inicio.



Eniferth S. Espinola
Secretaria General

[Signature]
**CONSTRUCTORA
BAMETAL S.A.**
RUC: 80085938 - 3
Tel.: 021 941 659



[Signature]
José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: Predio de la Plaza Héroes del Chaco - B° San Miguel del Distrito de Loma Grande.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado. La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 10(diez) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Luis Ramón Valenzuela Romero, encargado de Administración de contrato, de la Municipalidad de Loma Grande.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

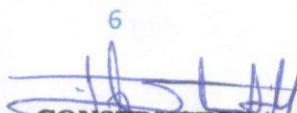
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 2% del monto total del contrato. La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.
- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos




Jennifer S. Espinola
Secretaría General

6

**CONSTRUCTORA
BAMEAL S.A.**
RUC: 80085938 - 3
Tel.: 021 941 659




José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 2% del monto total del contrato.

- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 4% del monto total del contrato.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Vigencia desde suscripción del contrato hasta la recepción definitiva.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 119 del Decreto N° 2264/24, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



Denniferth S. Espinola
Secretaria General

[Signature]
**CONSTRUCTORA
BAMETAL S.A.**
RUC: 80085938 - 3
Tel.: 021 941 659



[Signature]
José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

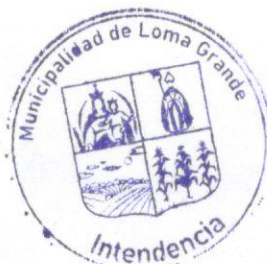
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



Isenniferth S. Espinola
Secretaria General

[Signature]
**CONSTRUCTORA
BAMETAL S.A.**
RUC: 80085938 - 3
Tel.: 021 941 659



[Signature]
José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Grande República del Paraguay a los 18 días del mes de noviembre del año 2025.-



Jenniferth S. Espínola

Secretaria General



Jose Vera Benítez

Intendente Municipal

Cristian Acosta Morel

CONSTRUCTORA BAMETAL S.A. Tel: 021 941 659

Contratista

**CONSTRUCTORA
BAMETAL S.A.**
RUC: 80085938 - 3